

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO
HISPANO – FRANCÉS EN LENGUA
FRANCESA APLICADA**

Facultad de Filología

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster HISPANO - FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la ausencia de las normas de permanencia, la información sobre aspectos importantes de la titulación y el acceso al sistema de quejas y reclamaciones del título.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la tasa de cobertura, los sistemas de coordinación docente, la recogida y tratamiento de quejas y sugerencias y los mecanismos de evaluación de la satisfacción de los colectivos indicados.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, con respecto al sistema de quejas y sugerencias, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
No está disponible la información sobre normas de permanencia.	Advertencias
No se encuentra de forma accesible y clara la información relativa al número mínimo de créditos de los que un estudiante se debe matricular y según el tipo y curso.	Recomendaciones
Se recomienda especificar qué títulos o documentos permiten acreditar el nivel B2 en francés y en español.	Recomendaciones
Las guías docentes de las asignaturas de segundo que se cursarán en la Universidad de la Sorbona no están disponibles.	Advertencias
En lo relativo a las guías docentes, se recomienda homogeneizar su presentación y estructura y unificarlas bajo un solo enlace.	Recomendaciones
Respecto a información sobre inserción laboral, tiene un carácter excesivamente general. Se recomienda incluir datos numéricos o porcentuales concretos.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones debe tener un mejor grado de accesibilidad desde la página web del título.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Dado el carácter interuniversitario del título, se ha adoptado un sistema interno de garantía de calidad que da cabida a representantes de las dos instituciones participantes.	Buenas prácticas

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
La tasa de cobertura del máster resulta escasa dado el altísimo índice de demanda que presenta, se recomienda que se analicen en profundidad las causas de la misma y se relacionen con los criterios de admisión al mismo, teniendo en cuenta que el nivel B2 requerido debe ser un requisito indispensable. Se entiende que siendo este último requisito mencionado de carácter irrenunciable, se sopesa la posibilidad de la oferta del máster con tan sólo 60 créditos.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En el caso de los mecanismos de coordinación docente, se recomienda que para futuros informes se relacionen los temas tratados y las acciones de mejora adoptadas relacionadas con la coordinación docente, especialmente los referidos a temas de planificación docente y de consecución de una coordinación más transversal de los contenidos impartidos en las dos instituciones	Recomendaciones
Respecto a los sistemas de medición de la calidad de la docencia impartida, tal y como el propio informe indica, en este tipo de másteres minoritarios, el planteamiento general de la Universidad a través del programa DOCENTIA no resulta aplicable. Se recomienda que se adopten mediciones alternativas para poder llegar a implantar un mecanismo de medición.	Recomendaciones
En el ámbito de la medición de la satisfacción de los colectivos, señalar que es conveniente que se aporte el índice de participación para poder hacer una valoración certera de las opiniones emitidas. En el informe no queda lo suficientemente claro qué resultados proceden de las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado y las impulsadas desde la propia coordinación del máster.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
-------------------	-------------

Se recomienda que, al igual que muchos de los títulos sometidos a seguimiento, se incorporen los contenidos de las recomendaciones aportadas por la Comisión de Calidad de Titulaciones de la Universidad, acompañándose de las medidas de mejora adoptadas.	Recomendaciones
--	-----------------



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**